

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1039-93

CELEBRADA EL 02 DE JUNIO, 1993.

SESION 1039-93 02 DE JUNIO, 1993

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce las notas R.P.-188, del 11 de mayo de 1993, suscrita por la Lida. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, y del 1 de junio del año en curso, suscrita por los miembros de la Junta Administrativa del Paraninfo, en relación con la administración del Paraninfo.

Se acuerda remitirlas a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que las analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1039-93 02 DE JUNIO, 1993

ARTICULO II, inciso 2)

En atención a la solicitud planteada por la M.Ed. Jesusita Alvarado, se acuerda dar por recibido el estudio realizado por el Lic. Alvaro Cedeño, sobre el Examen de modificaciones organizacionales DIPRAC-DEBIT-DIDIMA, y se autoriza completar la segunda parte del pago respectivo. ACUERDO FIRME

SESION 1039-93 02 DE JUNIO, 1993

ARTICULO II, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 50-93, Art. III, y se acuerda aprobar los machotes de los siguientes contratos, con las modificaciones realizadas en esta sesión:

- Contrato de Edición
- Contrato de Autores Empleados
- Contrato de Obra Encargada para las Unidades Didácticas.
- Contrato de Modificación de Unidad Didáctica.
- Contrato de Producción y Cesión de Propiedad Intelectual de las Antologías.

Figuran como anexo No. 1 a esta Acta. ACUERDO FIRME

SESION 1039-93 02 DE JUNIO, 1993

ARTICULO II, inciso 4)

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario aprobó en la sesión 1037-93, Art. III, inciso 3), publicar el concurso de las jefaturas y direcciones.

SE ACUERDA.

1. Constituir las Comisiones en el seno del Consejo Universitario, que realizarán las entrevistas de los participantes, distribuidas de la siguiente forma:

Comisión No. 1: Integrada por los señores Licda. Ma. Eugenia Dengo, M.Ed. Jesusita Alvarado, Licda. Nidia Lobo y Dr. Ottón Solís.

- Director de Extensión
- Jefe Oficina Extensión Comunitaria y Conservación del Medio Ambiente
- Jefe Oficina Extensión Abierta.
- Director Planeamiento Administrativo
- Jefe Oficina Programación y Ana. Adm.
- Director Administrativo.

Comisión No. 2: Integrada por los señores Dra. Marina Volio, Lic. José Luis Torres, Lic. Luis Paulino Vargas y Br. Daniel Arias.

- Jefe Oficina Recursos Humanos
 - Jefe Oficina Servicios Generales
 - Director de la Editorial
 - Jefe Oficina de Publicaciones
 - Director Asuntos Estudiantiles
 - Jefe Oficina de Registro.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que en el plazo de 5 días naturales, vencido el período de recepción de las ofertas, remita a las respectivas comisiones los atestados de las personas que están participando.

ACUERDO FIRME

SESION 1039-93 02 DE JUNIO, 1993

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce copia de la nota del 17 de abril de 1993, suscrita por la M.Sc. Xinia Picado, funcionaria de la Universidad de Costa Rica, a la Dirección Editorial de la UNED, en la que manifiesta su inconformidad por la falta de existencia en las librerías de la UNED, de la Unidad Didáctica "La Evaluación de Programas Sociales", de la cual es autora.

Al respecto se acuerda solicitar al señor Carlos Zamora, Director a.i. de la Editorial, que en un plazo de 8 días, presente un informe al Consejo Universitario, sobre la respuesta y trámite que se le ha dado a esta nota.
ACUERDO FIRME

SESION 1039-93 02 DE JUNIO, 1993

ARTICULO IV, inciso 1)

Conocida la nota del 18 de mayo de 1993, suscrita por el Lic. Alfredo Barquero Mora, en la que señala los métodos alternativos para realizar el estudio acerca de la proyección de costos de la Reforma integral del Reglamento de Carrera Universitaria, y con base en la consulta planteada por los señores Lic.

Leonardo Zúñiga y Lic. Alfredo Barquero en la presente sesión, SE ACUERDA avalar la alternativa No.3 propuesta en dicha nota.

Asimismo, en lo que se refiere a la subpartida 028 (asignación profesional), se les solicita plantear dos posibilidades: considerando esa partida y sin considerarla. ACUERDO FIRME